

CONTENIDO:

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 98, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 98, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

*Acta Número 98
Honorable Congreso del Estado
Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional
Tercer Año Legislativo
Primer Periodo Ordinario*

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 6 seis de Diciembre de 2017 dos mil diecisiete. Presidencia del Diputado Miguel Ángel Villegas Soto. Siendo las 8:45 ocho horas, con veinticinco minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA: I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 97, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017. II. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2017. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL MAESTRO ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO, REMITE A ESTA SOBERANÍA EL INFORME ANUAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DEL ORGANISMO MENCIONADO. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL MAESTRO ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR INSTRUCCIONES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA, EL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EN LA VISITA DE TRABAJO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EFECTUADA A LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA; DURANTE LOS DÍAS 13, 14, 15, 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017. V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL LICENCIADO LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EMITE PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PLAZO RAZONABLE EN LA PRISIÓN PREVENTIVA, A FIN DE IMPULSAR LA APLICACIÓN DE CONVENCIONES, ACUERDOS, LEYES Y JURISPRUDENCIA QUE PERMITAN INCORPORAR UNA MEJOR PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO NACIONAL. VI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO FLORES NEGRETE, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ÉTICO Y PROFESIONAL DEL MAGISTRADO MIGUEL DO-

RANTES MARÍN, TITULAR DE LA PRIMERA SALA CIVIL. VII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL MAESTRO ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR INSTRUCCIONES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, ENVÍA A ESTE H. CONGRESO, OBSERVACIONES A LA MINUTA DE DECRETO NÚMERO 412, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 20, 43, 48, 58, 65, 66 Y 71 DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, Y DE LA LEY DE DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ELOÍSA BERBER ZERMEÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA Y REFORMAN LOS ARTÍCULOS 21, 23 Y 38 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROBERTO MALDONADO HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIII AL ARTÍCULO 2° Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO IV BIS COMPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 39A°, 38B°, 39C°, 39E°, 39F° Y 39G° DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANDREA VILLANUEVA CANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 165 Y SE ADICIONAN EL CAPÍTULO I BIS Y EL ARTÍCULO 165 BIS, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROSA MARÍA DE LA TORRE TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XVI. PRIMERA LECTURA, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. XVII. SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURISDICCIONAL. XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES Y REGISTRO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y SUS MUNICIPIOS, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURISDICCIONAL. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL DECRETO NÚMERO 189, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ AL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN A CONTRATAR UN CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, REVOLVENTE, IRREVOCABLE Y CONTINGENTE, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN XIII DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VÍCTIMAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO, PRESENTADA POR EL CIUDADANO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ SANTILLÁN, EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL EX SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, AMBOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO, PRESENTADA POR DIVERSOS CIUDADANOS EN CONTRA DE LA COMISIONADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO, PRESENTADA POR DIVERSOS CIUDADANOS EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL ATENTO EXHORTO QUE ESTE H. CONGRESO REALIZA AL TITULAR DE LA

SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A FIN DE QUE EXISTA UNA COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN EFECTIVA RESPECTO A EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES OBRAS QUE SE REALIZAN EN LA CIUDAD DE MORELIA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 7 TER, FRACCIÓN III, Y 14 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GARANTICEN LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA INFRAESTRUCTURA URBANA DE LAS ZONAS URBANAS Y NÚCLEOS DE POBLACIÓN EN LAS OBRAS QUE SE REALICEN, CONSIDERANDO EL PRINCIPIO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN FIGUEROA GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA A DESECHAR LA MINUTA MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR, REMITIDA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ DANIEL MONCADA SÁNCHEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO E INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA A DESECHAR LA MINUTA DE DECRETO QUE CONTIENE LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR, APROBADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SESIÓN DEL DÍA JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO PARA QUE DE MANERA EXPEDITA SE REALICEN LOS ESTUDIOS QUE PERMITAN FORMULAR EL DIAGNÓSTICO SOBRE EL ALCANCE DEL PROBLEMA DE LA NIÑEZ, EN SITUACIÓN DE CALLE EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD A IMPULSAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XXXI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL DÍA 9 DE DICIEMBRE COMO «DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN», PRESENTADO POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXXII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL 1° DE DICIEMBRE «DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA», PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ DANIEL MONCA-

DA SÁNCHEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO E INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XXXIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO SOBRE LA DISCAPACIDAD, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Al término de la lectura, desde su lugar el Diputado Héctor Gómez Trujillo, con fundamento en el Artículo 227 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a nombre de las comisiones unidas de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública, pidió retirar el Vigésimo Punto de la Orden del Día; a lo que, el Presidente sometió en votación económica el nuevo Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día, con las modificaciones realizadas. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 97 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 veintinueve de noviembre de 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Informe de Inasistencias de los Diputados Integrantes de esta Septuagésima Tercera Legislatura, correspondiente al mes de Noviembre de 2017; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Maestro Adrián López Solís, Secretario de Gobierno del Estado, en su carácter de Presidente del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razones de Género, remite a esta Soberanía el informe anual de las Políticas Públicas y Acciones Gubernamentales del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán del Organismo mencionado; al término de la lectura, el Presidente ordenó su tur-

no a las comisiones de Justicia y de Igualdad de Género, para conocimiento y trámite correspondiente. En cumplimiento del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Maestro Adrián López Solís, Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Gobernador del Estado, remite a esta Soberanía, el informe de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos, en la visita de trabajo del Titular del Poder Ejecutivo efectuada a la República Popular de China; durante los días 13, 14, 15, 16 y 17 de noviembre del 2017; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En atención del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, emite pronunciamiento sobre el plazo razonable en la prisión preventiva, a fin de impulsar la aplicación de convenciones, acuerdos, leyes y jurisprudencia que permitan incorporar una mejor protección de los Derechos Humanos en el ámbito Penitenciario Nacional; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos y de Justicia, para conocimiento y trámite correspondiente. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Magistrado Marco Antonio Flores Negrete, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, remite a esta Soberanía el Dictamen de evaluación del desempeño ético y Profesional del Magistrado Miguel Dorantes Marín, Titular de la Primera Sala Civil; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Maestro Adrián López Solís, Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Gobernador del Estado, envía a este H. Congreso, observaciones a la Minuta de Decreto número 412, mediante la cual se reforman los artículos 20, 43, 48, 58, 65, 66 y 71 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para efectos del Artículo 275 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. En desahogo del Octavo Punto del Orden

del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Eloísa Berber Zermeño, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social, y de la Ley de Desarrollo Integral Sustentable, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus lugares los diputados integrantes presentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron suscribirse a la Iniciativa; de igual forma, la Legisladora Jeovana Mariela Alcántar Baca y el Diputado Juan Figueroa Gómez; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Eloísa Berber Zermeño, si aceptaba; contestando esta que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Rural y de Desarrollo Social, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Roberto Maldonado Hinojosa, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona y reforman los artículos 21, 23 y 38 de la Ley de Educación para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Eloísa Berber Zermeño, Wilfrido Lázaro Medina, Raymundo Arreola Ortega, Juan Manuel Figueroa Ceja, Raymundo Arreola Ortega, Juan Pablo Puebla Arévalo y Sergio Ochoa Vázquez; por lo que, el Presidente preguntó al Diputado presentador si aceptaba; contestando el Legislador Roberto Maldonado Hinojosa, que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Educación, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Andrea Villanueva Cano, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XXXIII al Artículo 2° y se adiciona el capítulo IV bis compuesto por los artículos 39a°, 38b°, 39c°, 39e°, 39f° y 39g° de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 165 y se adicionan el capítulo I bis y el

Artículo 165 bis, todos del Código Penal para el Estado de Michoacán; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Eloísa Berber Zermeño, Adriana Campos Huirache, Rosalía Miranda Arévalo, Yarabí Ávila González y José Guadalupe Aguilera Rojas; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, si aceptaba; contestando esta que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Raymundo Arreola Ortega, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se emite el Código de Procedimientos y Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; concluida la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa los legisladores Lázaro Medina Wilfrido y Mario Armando Mendoza Guzmán; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado presentador, si aceptaba; contestando el Legislador Raymundo Arreola Ortega, que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia y de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Rosa María de la Torre Torres, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa la y el Diputado Jeovana Mariela Alcántar Baca y Roberto Carlos López García; a lo que, el Presidente preguntó a la Legisladora presentadora, si aceptaba; contestando la Diputada Rosa María de la Torre Torres, que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana y de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Quinto Punto del Orden

del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Roberto Carlos López García, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Pueblos Indígenas, de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales y de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Protección de Defensores de los Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Derechos Humanos, de Justicia y de Seguridad Pública y Protección Civil, había sido publicado oportunamente en la Gaceta Parlamentaria, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 33 y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió a su consideración de esta Soberanía si se dispensa el trámite de su primera lectura; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró aprobado, se dispensa el trámite de su primera lectura, y fuera devuelta a las comisiones dictaminadoras, para profundizar en el estudio y posteriormente se presentara para su segunda lectura, discusión y votación. En atención del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales y Jurisdiccional, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, solicitó a la Primera Secretaría dar Segunda lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndoles el uso de la palabra a favor del Dictamen a las y los diputados: Mary Carmen Bernal Martínez, Roberto Carlos López García y José Daniel Moncada Sánchez; con-

cluidas las intervenciones; el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 0 cero votos a favor, 35 treinta y cinco votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró que no se encontraba suficientemente discutido y abrió una segunda ronda de oradores y otorgó el uso de la palabra en pro del Dictamen al Diputado Carlos Humberto Quintana Martínez y para rectificación de hechos al Diputado Manuel López Meléndez; finalizadas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos del Artículo 164 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo. En desahogo del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra a favor del Dictamen al Diputado Juan Manuel Figueroa Gómez, concluida la intervención, el Presidente sometió

a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán y la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales y Jurisdiccional, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación la Diputada Rosa María de la Torre Torres, reservó el Artículo Segundo Transitorio; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados»; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Rosa María de la Torre Torres, quien reservó el Artículo Segundo Transitorio; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera

Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular el Artículo Segundo Transitorio, reservado por la Diputada Rosa María de la Torre Torres»; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán y la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentador. En atención del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a solicitud de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. En desahogo del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Denuncia de Juicio Político, presentada por el ciudadano Marco Antonio Rodríguez Santillán, en contra del Presidente Municipal y el Ex Secretario de Obras Públicas, ambos de Lázaro Cárdenas, Michoacán, elaborado por las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima

Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Denuncia de Juicio Político, presentada por el ciudadano Marco Antonio Rodríguez Santillán, en contra del Presidente Municipal y el Ex Secretario de Obras Públicas, ambos de Lázaro Cárdenas, Michoacán»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Denuncia de Juicio Político, presentada por diversos ciudadanos en contra de la Comisionada Presidenta de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, elaborado por las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Denuncia de Juicio Político, presentada por diversos ciudadanos en contra de la Comisionada Presidenta de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Denuncia de Juicio Político, presentada por diversos ciudadanos en contra del Presidente Municipal de Charo, Michoacán, elaborado por las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvie-

ran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Denuncia de Juicio Político, presentada por diversos ciudadanos en contra del Presidente Municipal de Charo, Michoacán»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo relativa al atento exhorto que este H. Congreso realiza al Titular de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y al Director General de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán de Ocampo, a fin de que exista una coordinación y comunicación efectiva respecto a ejecución de las diferentes obras que se realizan en la Ciudad de Morelia; terminada la intervención, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propues-

ta de Acuerdo relativa al atento exhorto que este H. Congreso realiza al Titular de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y al Director General de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán de Ocampo, a fin de que exista una coordinación y comunicación efectiva respecto a ejecución de las diferentes obras que se realizan en la Ciudad de Morelia»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Figueroa Gómez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante la cual se exhorta a los ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en el ámbito de las atribuciones y facultades conferidas en los artículos 7 ter, fracción III, y 14 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, garanticen la inclusión de las personas con discapacidad a la infraestructura urbana de las zonas urbanas y núcleos de población en las obras que se realicen, considerando el Principio de Equidad e Inclusión Social; terminada la intervención, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado

por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante la cual se exhorta a los ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en el ámbito de las atribuciones y facultades conferidas en los artículos 7 ter, fracción III, y 14 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, garanticen la inclusión de las personas con discapacidad a la infraestructura urbana de las zonas urbanas y núcleos de población en las obras que se realicen, considerando el Principio de Equidad e Inclusión Social»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado José Daniel Moncada Sánchez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Senado de la República a desechar la Minuta mediante la cual se expide la Ley de Seguridad Interior, remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; concluida la intervención, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo, habiéndose computado 12 doce votos a favor, 15 quince votos en contra y 1 una abstención; acto posterior, el Presidente declaró: toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República a desechar la Minuta de Decreto que contiene la Ley de Seguridad Interior, aprobada por la Cámara de Diputados en Sesión del día jueves 30 de noviembre del año en curso; finalizada la intervención, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado,

sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo, habiéndose computado 13 trece votos a favor, 15 quince votos en contra y 2 dos abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Adriana Campos Huirache, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno del Estado y a los Gobiernos Municipales del Estado para que de manera expedita se realicen los estudios que permitan formular el diagnóstico sobre el alcance del problema de la niñez, en situación de calle en sus respectivas demarcaciones; concluida la intervención, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno del Estado y a los Go-

biernos Municipales del Estado para que de manera expedita se realicen los estudios que permitan formular el diagnóstico sobre el alcance del problema de la niñez, en situación de calle en sus respectivas demarcaciones»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Trigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud a impulsar campañas informativas de concientización y prevención de las enfermedades respiratorias; al término de la intervención, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud a impulsar campañas informativas de concientización y prevención de las enfermedades respiratorias»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Trigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su ponente la Diputada Yarabí Ávila González. En desahogo del Trigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Dipu-

tado José Daniel Moncada Sánchez, efecto de dar lectura al Posicionamiento con relación al 1° de diciembre «Día Mundial de la Lucha contra el SIDA»; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En cumplimiento del Trigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Raymundo Arreola Ortega, efecto de dar lectura al Posicionamiento sobre la Discapacidad; al término de la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 13:02 trece horas con dos minutos. Asistieron a la Sesión los diputados: Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Berber Zermeño Eloísa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruíz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Conejo Antonio, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemi, Ruíz González Xochitl Gabriela, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel y Zepeda Ontiveros Enrique. Faltando a la Sesión a la Diputada González Sánchez Alma Mireya.

Presidente

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto

Primera Secretaria

Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca

Segunda Secretaria

Dip. Yarabí Ávila González

Tercera Secretaria

Dip. Rosalía Miranda Arévalo



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Antonio García Conejo
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto
PRESIDENCIA

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta
VICEPRESIDENCIA

Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Yarabí Ávila González
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Rosalía Miranda Arévalo
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx